

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
PAFMAD S.A.

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTEDES QUE EN CUMPLIMIENTO DE MI DEBER Y OBLIGACION COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPANIA, HE REVISADO Y EXAMINADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO EN REFERENCIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO #-321 DE LA LEY DE COMPANIAS VIGENTES.

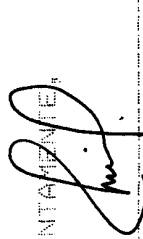
SE OBSERVO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EN CUANTO A LOS LIBROS SOCIALES, PUEDO MANIFESTAR QUE SON MANEJADOS ADECUADAMENTE, ADEMAS SE CONSERVAN DE ACUERDO A LA LEY DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LOS CONTROLES INTERNOS DE LA EMPRESA FUNCIONAN ADECUADAMENTE, TODOS LOS BIENES PROPIEDADES DE LAS EMPRESA CUENTAN CON LAS DEBIDAS PROTECCIONES Y SEGURIDADES.

ES MI OPINION QUE EN BASE DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPANIA PAFMAD S.A. PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE GENERAL ACEPTACION EN EL ECUADOR Y AQUELLAS NORMAS Y PRACTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS O PERMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EN EL AÑO 1994.

ATENTAMENTE,



MANUELA ULLOA V.
COMISARIA

